



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 01220140141000 00
Demandante(s)	FUNDACION CODESARROLLO
Demandado(s)	ELECTRIPESADOS LTDA
Asunto	RECONOCE DEPENDIENTES
AUTO SUSTANCIACIÓN	779V 2

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante se reconoce como dependientes a PEDRO DANIEL QUINTERO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.474.246; SANDRA ALTUZARRA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.182.112 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 318.287 del Consejo Superior de la Judicatura y a LILIBETH SARAIZA MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.325.836 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 317.557 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

